



o bien como aguja de cualquiera de dos de esas clases. La significación atribuida aquí a las diversas agujas mencionadas es la que se define en la especificación de la patente nº. 3199 de 1901.

El objeto del invento es proporcionar mecanismos perfeccionados de articulación por los cuales, en agujas del género apuntado, la conversión de una clase a otra pueda hacerse fácilmente alterando el punto de oscilación de un elemento del codillo, de modo que la función de éste se modifique sin alterar la posición del resorte con relación al codillo.

Aunque los detalles de construcción pueden modificarse de varios modos, conviene describir a modo de ejemplo una forma específica de ejecución del invento, con referencia a los dibujos adjuntos, que indican:



La figura 1, una elevación en sección por la línea A-A de la figura 2.

La figura 2, el plano con una parte quitada.

Las figuras 3 y 4, secciones por las líneas B-B y C-C de la figura 1, respectivamente.

Las figuras 5, 6 y 7, vistas análogas a la figura 2, consideradas más concretamente a continuación.

En el ejemplo expuesto, la pieza de codillo a, accionada por resorte, de un perno oscilante b de un mecanismo como el descrito en la mencionada especificación nº 3199 de 1901, se enlaza a un eslabón o riostra c que encuentra un tope en una muesca o receptáculo preparado en una pared d de la caja e del mecanismo de maniobra; dicho eslabón se une a su vez a la palanca ahorquillada habitual i que engancha a la lengüeta j de la aguja. Suponiendo que se quiera tener una "aguja móvil de resorte", una "aguja de tracción automática", o una "aguja de impulsión automática", a voluntad, se disponen tres mues-

cas o cavidades f, g, h como se ha mencionado en la caja del mecanismo, de modo que cuando el eslabón c riostra e entre en la muesca f, más próxima a la lengüeta j de la aguja, el mecanismo tiende a retener la lengüeta hacia el lado de la cabeza de rodadura en la aguja, como se indica en la figura 5, retirándose automáticamente la lengüeta a su sitio después de tomada la aguja de talón, de modo que la disposición forme una aguja automática de tracción. De manera análoga, cuando el eslabón c entre en la muesca o hueco h, mas alejado de la lengüeta j, la acción del mecanismo se alterará para determinar una tendencia normal de la lengüeta a ser retenida del lado de la contra-cabeza de la aguja, como muestra la figura 6, y rechazada hasta tocarla después de tomada la aguja de talón, formando entonces el mecanismo una aguja de impulsión automática. Cuando en la muesca o hueco intermedio g entre el eslabón c, el mecanismo sujetará positivamente la lengüeta j hacia uno y otro lado de la aguja al desplazarse, constituyendo entonces el mecanismo una aguja móvil de resorte. La figura 2 muestra la lengüeta j retenida del lado de la cabeza de rodadura de la aguja, y la figura 7 expone el caso opuesto.



Para conseguir un esfuerzo elástico esencialmente igual sobre la palanca i de la lengüeta j, cuando la posición del eslabón c se altera, las muescas o receptáculos f, g, h para este eslabón pueden disponerse muy bien en una posición curva por el estilo de la representada en la figura 2. La caja e del mecanismo lleva una tapa k, que se ha quitado en las figuras 2, 4, 5 y 7.

Como es natural, en lugar de emplear muescas separadas f, g, h, según queda dicho, puede emplearse una sola muesca abierta en un soporte que pueda cambiarse de posición en la caja del mecanismo, como, por ejemplo, mediante el concurso de un tornillo transversal,

con onjeto de obtener cualquier ajuste que convenga, utilizándose órganos apropiados de enclavamiento para que el tornillo o pieza análoga no pueda girar por accidente, o trabajar suelto, por efecto de vibración u otra causa cualquiera.

-o-o-o- N O T A -o-o-o-

Los puntos de invención no propia ni nueva, pero no establecida ni practicada en España, que se presentan para que sean objeto de esta Patente de CINCO años, son los siguientes:



1º. - En una aguja de tranvía o ferrocarril con una lengüeta regulada por mecanismo de codillo, una disposición por la cual el punto de oscilación de un elemento del codillo puede alterarse para modificar su función sin alterar la posición del resorte en relación con el codillo, en lo esencial como queda descrito y para el fin expuesto.

2º. - En una aguja de tranvía o ferrocarril, conforme se reivindica en el punto precedente, donde la disposición de una serie de muescas o huecos en una pared de la caja del mecanismo sirve de tope variable al elemento del codillo, cuya posición desée cambiarse en lo esencial como queda descrito.

3º. - Una disposición conforme se reivindica en el punto precedente, en que las muescas o huecos se disponen en una posición curva, para el fin propuesto.

4º. - Una disposición de aguja de tranvía en que el mecanismo de accionamiento de la espiga se construye, dispone y funciona en lo esencial conforme queda descrito con referencia a los dibujos adjuntos.

5º. - Mejoras en las agujas para vias de

tranvias y similares.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de cinco hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 25 de Mayo de 1929.

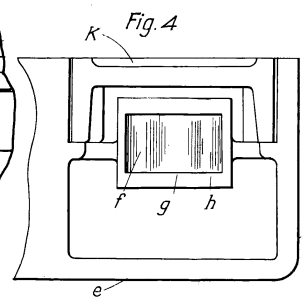
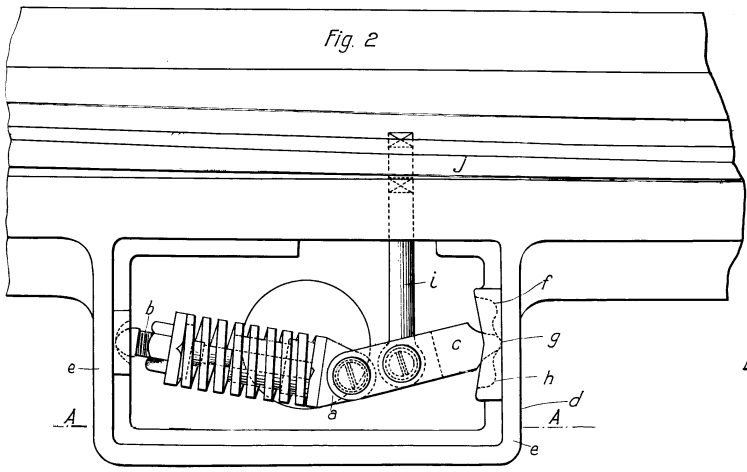
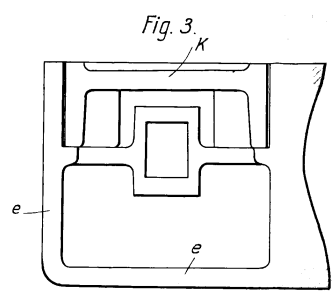
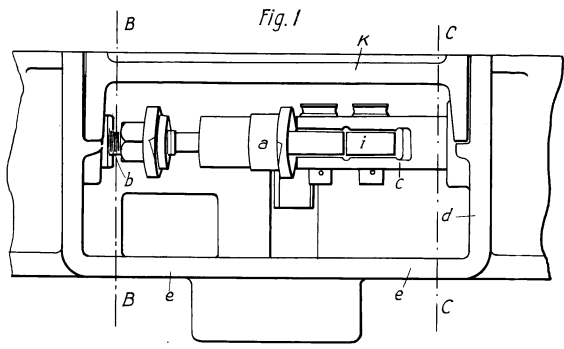
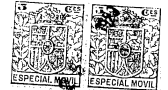
P. A.

Alberto de Quintana

Por Poder



LM/



P.A.  
 de l'Invention  
 par Docteur  
*[Signature]*

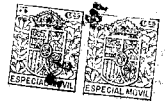


Fig. 5.

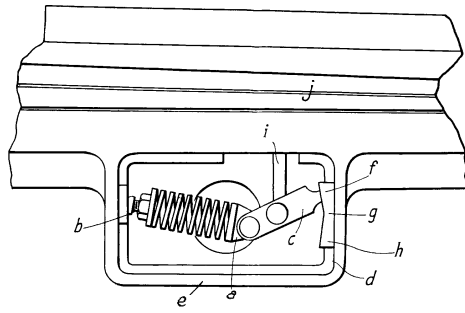


Fig. 6.

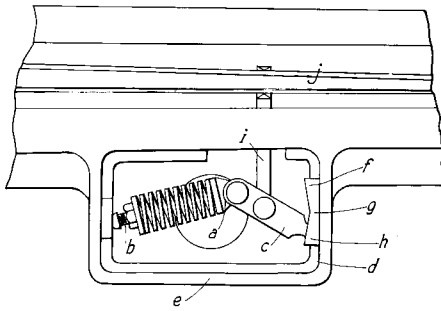
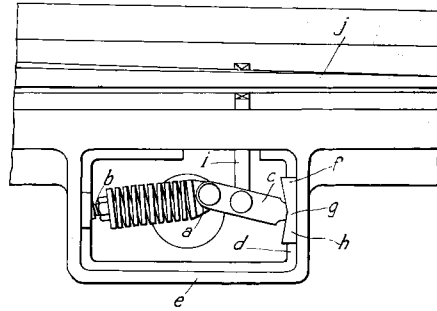


Fig. 7.



P.A.

*[Handwritten signature]*